

Ante la crisis del COVID-19

La Cámara de España pide liquidez, rebajas fiscales y flexibilidad laboral para la recuperación del sector turístico

Nota de prensa

- A medio plazo, la Comisión de Turismo de la Cámara de España pide rebajar al 7% el tipo de IVA aplicable al sector y aplicar incentivos fiscales tanto a los clientes turísticos como al conjunto de la cadena de valor
- Propone la puesta en marcha de un Plan específico para el sector que refuerce la seguridad sanitaria y una campaña de reposicionamiento de España en el exterior

Madrid, 08/05/2020.- El turismo es un sector estratégico para la economía española que se ha visto especialmente afectado por las medidas de confinamiento aplicadas para luchar contra la pandemia del COVID-19. Por ello, la Cámara de Comercio de España, con el impulso de la Comisión de Turismo y consultadas las empresas y las Cámaras de Comercio territoriales, ha elevado al Gobierno una serie de medidas específicas y urgentes para la actividad turística con el fin de garantizar la supervivencia de este sector que supone el 11,8% del PIB, genera el 13,5% del empleo y tiene una capacidad tractora esencial para la recuperación del conjunto de la actividad económica del país.

Para la Cámara de Comercio de España, favorecer la **salvaguardia de la liquidez de las empresas** del sector debe ser una acción prioritaria en estos momentos. Para ello propone adoptar a corto plazo las siguientes medidas:

- Aliviar las cargas fiscales mediante la **suspensión y/o aplazamiento y sin intereses del pago de impuestos nacionales, autonómicos y locales** vinculados al sector para todas las empresas independientemente del volumen de negocio.
- **Aplazamiento del pago de las cuotas de la seguridad social**, sin coste financiero para todas las empresas.
- **Eliminación de costes derivados del pago de impuestos por la realización de actividades que ayuden a la lucha contra la pandemia:** pago de IVA asociado a donaciones, gastos de remodelación de instalaciones turísticas para su conversión en hospitales o las inversiones que están realizando las empresas para que sus instalaciones sean seguras para los turistas. Estos importes deberían ser deducibles en el Impuesto de Sociedades.
- **Ampliación del plazo de aplicación de los actuales ERTE** por fuerza mayor, una vez terminado el estado de alarma para permitir una **reincorporación escalonada; facilitar la adecuación de los ERTE a la reducción o incremento de la actividad**, reduciendo la burocracia asociada a la aprobación de esos expedientes. En relación con las **bonificaciones de las cotizaciones sociales**, adecuar la exigencia de

mantenimiento del empleo actualmente fijada, a la generación efectiva de una demanda que contribuya a sostener dichos costes.

- Dotar **líneas de financiación ágiles y favorables a tipos de interés cero** y periodos de carencia suficientes que sean específicas para el sector y que permitan aliviar la situación de tesorería de empresas solventes. **Ampliar las garantías y avales del sector público** a las empresas y proyectos del sector turístico.
- Favorecer las **renegociaciones de las financiaciones hipotecarias y de los alquileres** de los activos empresariales afectos la actividad turística.
- Poner a disposición de las **aerolíneas líneas de crédito** con la garantía del Estado, para obtener la financiación necesaria que permita mantener su viabilidad hasta que se recuperen la demanda y los ingresos.

Propuestas a medio plazo

Una vez reiniciada la actividad turística y para estimular la llegada de turistas a España, la Cámara de España propone:

- **Reducción del tipo de IVA** aplicable a los servicios prestados por el sector turístico, situándolo en el 7%.
- **Incentivos fiscales que fomenten el destino de España** para los viajes privados de negocios y convenciones, a través de incentivos a turistas, empresas de la cadena de valor o turoperadores.
- **Plan específico para el sector turístico** (en línea con lo aprobado por la UE) para establecer la seguridad sanitaria hacia trabajadores y consumidores, basado en una colaboración público-privada efectiva. El Plan debería contemplar la elaboración de protocolos de actuación bien definidos y que permitan a las empresas planificar su actividad de acuerdo con esas especificaciones.
- **Impulsar la promoción y el reposicionamiento de España** a partir de una completa campaña promocional que cubra todos los mercados emisores y que logre reforzar la imagen de España como destino turístico seguro y con un sistema de salud eficaz. Para el diseño de esta campaña, la Cámara de España propone crear, en el seno del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, un Observatorio regulatorio y de mercados emisores que cuente con agentes del sector privado. Asimismo, debería incluir planes específicos relativos a acontecimientos de especial relevancia o sectores concretos.
- Creación de una **Comisión de conectividad aérea** cuyo objetivo sea el análisis de la conectividad aérea con mercados emisores clave durante los meses siguientes a la reactivación de la actividad y la definición de un plan de colaboración público-privada para recuperar las rutas aéreas perdidas.

- **Constitución de un Grupo de Trabajo de expertos en el Consejo Español de Turismo** (CONESTUR), integrado por representantes de los ministerios competentes y los principales actores del sector.

La Cámara de Comercio de España, órgano consultivo y de colaboración con la Administración General de Estado por Ley, está elaborando diferentes documentos de propuestas económicas para para hacer frente a la crisis generada por el COVID-19.

El Pleno de la Cámara de Comercio aprobó la semana pasada unas [Propuestas para la Recuperación y la Reconstrucción Económica y Social de España](#) de carácter transversal. En paralelo, las diferentes comisiones de la Cámara de España están trabajando en documentos de propuestas sectoriales de los que el primero en remitirse al Gobierno ha sido este relativo al sector turístico.

[Enlace al informe completo](#)



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:



